

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.833/2013.-

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2013.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;, D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

### **CONSIDERNADO:**

• Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

#### **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 10 días hábiles de su Feriado Legal año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha
JOSE EDUARDO MALDONADO ROJO Conductor Salud	10	16.09. <b>2</b> 013 a\02.10.2013 ambas fechas\inclusive

Se deja constancia que le quedan 05 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberan ser solicitados con su debida antelación

ANÓTESE, COM ΝΝΙQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C SALUD / Feriado Legal José Maidonado Rojo

DISTRIBUCION:
1- DEPTO DE SALUO

DEPTO DE SALUY RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO SECRETARIA MUNICIP

IMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"